

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE
CARGA LIVIANA LLANURATRANS C.A. CELEBRADA EL DIA 01 DE
FEBRERO DE 2016.

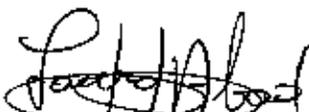
En el local social de la Compañía, siendo las catorce horas con diez minutos, en la parroquia Tarquí de la Ciudad de Cuenca, el día de hoy se reúnen los socios de la compañía, para constituirse en junta general ordinaria, según establece la ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación de los Estados Financieros del año 2015
3. Aprobación de Informe de Gerente y Comisario del año 2015
4. Resolver el tratamiento de los resultados acumulados de los años anteriores y sobre los del año 2015

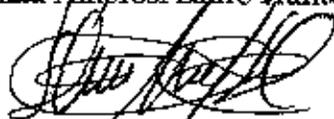
Siendo las quince horas con diez minutos se instala la Junta General, presidida por el Sr. Manuel Chapa, actuando como secretario el Sr. Oscar Campos, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, 1.- Constatación de Quórum, estando presentes los siguientes socios: Abad Ambrosi Lauro Humberto, Aguilar Arpi Manuel Alejandro, Campos Orellana Oscar Rolando, Carchi Fernández Luis Eloy, Chapa Vásquez Manuel María, Merchán Lojano Cesar Eduardo, Montalván Galarza Moisés Ángel, Rojas Arias Miguel Ángel, Rumipulla Cochancela María Teresa, Sánchez Albarracín Ana María, Tepan Loja Víctor Rosendo, Vele Criollo Diego Efrén, Zhingri Pauta Víctor Amadeo, una vez cumplido con el primer punto del orden con los socios asistentes, se procede al segundo punto 2.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2015, los mismos que luego de algunas deliberaciones y aclaraciones a los socios, se aprueba de manera unánime por los socios asistentes, de la misma forma se trata el siguiente punto 3.- Aprobación de Informe de Gerente, procede a tomar la palabra el Gerente y luego el Comisario, para emitir sus informes de labores correspondientes, los mismos que son conocidos y aprobados por los socios de manera unánime, por lo que proceden a tratar el último punto, 4.- Resolver el tratamiento de los resultados acumulados de los años anteriores y sobre los del año 2015; en este punto el contador de la compañía recomienda que de acuerdo a la normativa legal vigente es necesario que se resuelva el tratamiento que se va a dar a los resultados acumulados de años anteriores y de este año, por lo que con las explicaciones del caso los socios resuelven por unanimidad la repartición de los resultados acumulados y de este año de acuerdo a la proporción del capital de cada socio, y autorizan al contador a que realice los trámites respectivos y ejecute los asientos contables necesarios para cumplir con esta decisión, siendo las diecisiete horas con cinco minutos se da por terminada la junta y se concede un receso de diez minutos para su redacción.

Luego de haber redactado el acta, y dar lectura la misma, se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime y se autoriza para que la

misma sea usada para los asuntos pertinentes de la compañía, para lo cual firman los asistentes para su aceptación y validez.



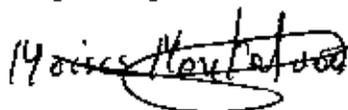
Abad Ambrós Laure Humberto



Campos Orellana Oscar Rolando



Chapa Vásquez Manuel María



Montalván Galarza Moisés Ángel



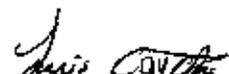
Rumipulla Cochancela María Teresa



Tepan Loja Víctor Rosendo



Aguilar Arpi Manuel Alejandro



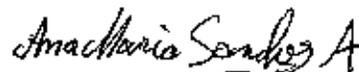
Carchi Fernández Luis Eloy



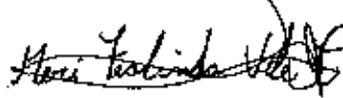
Merchán Lojano Cesar Eduardo



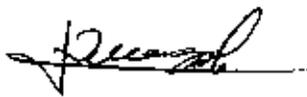
Rojas Arias Miguel Ángel



Sánchez Albarracín Ana María



Vele Criollo Diego Efrén



Zhingri Pauta Víctor Amadeo.